RP&C-LAW REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVOS	**Notas**	**31/12/18**	**31/12/17**
		(en U.S. dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES:			
Bancos	4	31,585	137
Cuentas por cobrar comerciales		25,659	10,199
Activos por impuestos corrientes	6	4,359	79
TOTAL		61,603	10,415
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por pagar	5	48,580	1,680
Pasivos por impuestos corrientes	6	415	2,380
Total pasivos corrientes y total pasivos		48,995	4,060
PATRIMONIO:			
Capital social	8	400	400
Utilidades retenidas		12,208	5,955
Total patrimonio		12,608	6,355
TOTAL		61,603	10,415

Ver notas a los estados financieros

Manuel Cartagena
Representante Legal

Belén Albuja
Contador General

RP&C-LAW REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	Nota	Año terminado 31/12/18	31/12/17
		(en U.S. dólares)	
Ingresos por honorarios		55,659	8,657
Honorarios profesionales		(47,066)	(666)
Otros gastos		(576)	(356)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		8,017	7,635
Gasto por impuesto a la renta corriente y total	5	(1,764)	(1,680)
UTILIDAD DEL AÑO Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL		6,253	5,955

Ver notas a los estados financieros

Manuel Cartagena
Representante Legal

Belén Albuja
Contador General

RP&C-LAW REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	Capital Asignado	Utilidades Retenidas	Total
		... (en U.S. dólares) ...	
Saldos al 31 de Marzo del 2017	400		400
Utilidad del año	___	5,955	6,253
Saldos al 31 de diciembre del 2017	400	5,955	6,355
Utilidad del año	___	6,253	6,253
Saldos al 31 de diciembre del 2018	400	12,208	12,608

Ver notas a los estados financieros

Manuel Cartagena
Representante Legal

Belén Albuja
Contador General

RP&C-LAW REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	Año terminado 31/12/18 (en U.S. dólares)	31/12/17
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	40,199	957
Pagado a proveedores	(4,536)	(1,080)
Impuesto a la renta	(4,215)	(140)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación	31,448	(263)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Capital asignado y flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento	-	400
BANCOS:		
Incremento neto en bancos	31,448	137
Saldos al comienzo del año	137	-
SALDOS AL FIN DEL AÑO	31,585	137

Ver notas a los estados financieros

Manuel Cartagena
Representante Legal

Belén Albuja
Contador General

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

RP&C-LAW Representaciones Cia. Ltda. (la Compañía) es una compañía limitada constituida en el Ecuador. Su domicilio principal es Av. Amazonas N35-18 y Juan Pablo Sanz, ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

La principal actividad de la Compañía es brindar servicios de representación de consultas o asesoramiento.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no mantiene personal bajo relación de dependencia.

Normativa aplicable - El artículo 106 del Reglamento del COPCI, establece que, una pequeña empresa es aquella unidad de producción que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre trescientos mil uno (US $ 300.001,00) y un millón (US $ 1000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía cumple con los requisitos establecidos en el mencionado reglamento; por tal razón, aplica NIIF para PYMES en la preparación de sus estados financieros.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 **Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 **Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 **Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, el cual está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 **Bancos** - Incluye depósitos en cuentas corrientes en instituciones financieras.

2.5 ***Impuestos*** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.5.1 ***Impuesto corriente*** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o

deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.5.2 ***Impuestos diferidos*** - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.5.3 ***Impuestos corrientes y diferidos*** - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.6 ***Provisiones*** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.7 ***Reconocimiento de ingresos*** - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.7.1 ***Prestación de servicios*** - Se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El estado de terminación del contrato se determina en función a la prestación del servicio.

2.8 ***Gastos*** - Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo en el que se conocen.

2.9 ***Compensación de saldos y transacciones*** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.10 ***Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar*** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

2.11 ***Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar*** - Las cuentas comerciales a pagar y las otras cuentas por pagar son obligaciones sobre la base de términos de crédito normales y no generan intereses.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

Las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de incertidumbre para las estimaciones en el período que se informa que puede tener un riesgo importante de causar un ajuste material a los saldos en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio, se discuten a continuación:

3.1 ***Deterioro de activos*** - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado pérdidas por deterioro de sus activos.

4. BANCOS

Corresponden a depósitos de disponibilidad inmediata que la Compañía mantiene en una institución financiera con calificación AAA-, las cuales no generan intereses.

5. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31/12/18	31/12/17
Otras cuentas por pagar a terceros	48,112	1,560
Proveedores	312	120
Otras cuentas por pagar	156	-
Total	48,580	1,680

6. IMPUESTOS

6.1 Activos y pasivos corrientes

	31/12/18	31/12/17
Activos por impuestos corrientes:		
Retenciones en la fuente por impuesto a la renta	911	
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado - IVA	3,448	79
Total	4,359	79
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta por pagar		1,540
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado - IVA por pagar	382	
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	33	840
Total	415	2,380

6.2 Impuesto a la renta reconocido en resultados

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	Año terminado	
	31/12/18	31/12/17
Utilidad según estados financieros antes del impuesto a la renta y utilidad gravable	8,017	7,635
Impuesto a la renta causado y cargado a resultados **(1)**	(1,764)	(1,680)
Anticipo mínimo calculado del año **(2)**	670	-

(1) El segundo artículo innumerado siguiente al 37 de la LRTI. "Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales" establece que: Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas (Nota 1), así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

De conformidad con lo mencionado anteriormente, el impuesto a la renta de la Compañía se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

(2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y es susceptible de revisión la declaración del año 2018.

6.3 *Movimientos de la provisión (crédito tributario) de impuesto a la renta*

	Año terminado 31/12/18	31/12/17
Saldos al comienzo del año	1,540	-
Provisión del año	1,764	1,680
Pagos efectuados	(4,215)	(140)
Saldos al fin del año	(911)	1,540

Pagos Efectuados - Corresponde a retenciones en la fuente

6.4 *Aspectos Tributarios:*

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera.

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en los años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en el que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el importe efectivamente pagado.

Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, estabilidad y equilibrio fiscal.

El 21 de agosto del 2018, se emitió una Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, estabilidad y equilibrio fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Reformas en varios cuerpos legales

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará un 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Anticipo de impuesto a la renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso de que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al valor agregado

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago

- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

Impuesto a la salida de divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.

7. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante los años 2018 y 2017, no superan el importe acumulado mencionado.

8. PATRIMONIO

Capital social - El capital social autorizado consiste de 400 participaciones de US$1.00 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por participación y un derecho a los dividendos.

9. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 24 del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

10. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en abril 24 del 2019 y serán presentados a la Junta de Socios para su aprobación. En opinión de Administración, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.